Compañía de Transporte Escolar y Personal
Valle Express S.A.

R.U.C. 0992452005001
Dirección: Cdla. Alborada 7ma. Etapa • Mz. 746 • Solar 10
Teléfono: 04 6027839 • **E-mail:** valle_express_sa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, Abril 26 del 2017.

Señor Presidente de la Compañía
Señores Accionistas.

En conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañia, cúmpleme poner a consideración de la Junta general de Accionistas, el presente informe por el periodo comprendido entre Enero y Diciembre del 2016.

Nuestro negocio se basa en estructuras características en las cuales se enmarcan cumplir con las Leyes de Tránsito y Transporte Terrestre, (A N T), Las Ordenanzas Municipales que se equiparan a nuevos estamentos legales derivadas a la Autoridad de Tránsito Municipal (A. T. M.) y otras de estricto cumplimiento siempre vinculadas a nuestra actividad sea de carácter operativa y administrativa que forman parte continua de nuestro negocio.

PARTE OPERATIVA:

En el transcurso del año 2016, la ATM municipal, paulatinamente va implantando disposiciones que según esa autoridad tienen sus propias competencias y que en varias ocasiones generan conflictos interpretativos con la ANT que es la autoridad nacional. Dentro del perímetro urbano nos cuesta trabajó determinar quién es quién en torno a una disposición. Primero el territorio. Ejemplo Todo lo que se considera vías perimetrales quienes aseguran tener esa competencia de tránsito son los señores de la CTE. Y en esa distinción para ellos es obligatorio que las furgonetas y toda clase de transporte escolar e institucional, deben llevar el disco PARE y si no lo tienen multan al infractor. Para los señores de la ATM no es necesario. Para los señores de la ATM, quieren clasificar a toda la clase del servicio Escolar-institucional como vehículos de carga pesada, mientras que para criterio jurídico de la ANT destacan a los escolares como servicio muy específico que transporta personas y no cargas.

Por las cercanías geográficas, varios cantones y particularmente los de Daule y Samborondon, dan la impresión de un Guayaquil engrandecido pero tanto en la vía avenida León Febres Cordero y avenida Samborondon son competencias de la CTE. En todo caso nosotros como transportistas estamos en el medio como clase más conocida como sanduche.

Compañía de Transporte Escolar y Personal
Valle Express S.A.
R.U.C. 0992452005001
Dirección: Cdla. Alborada 7ma. Etapa • Mz. 746 • Solar 10
Teléfono: 04 6027839 • **E-mail:** valle_express_sa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

Hasta en el aspecto gremial ya hablando de nuestro grupo de transportistas, existe una UNION PROVINCIAL DE SOLO COOPERATIVAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL (que solo agrupa a Cooperativas) y por otro lado existe LA UNION PROVINCIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL) que agrupa tanto a Cooperativas como compañías. Estas divisiones nos perjudican por cuanto de por medio esta la política y esto confronta y no nos une.

Ante estas circunstancias hay que considerar que muchas organizaciones llamadas Operadoras del servicio Escolar e Institucional, con las excepciones del caso, desarrollan sus actividades en un marco de informalidad. Por denuncias del propio Presidente de FENATEI, existen operadoras que no cumplen con disposiciones legales de obligatorio cumplimiento tanto con la SEPS (SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA) y la SUPER DE COMPAÑIAS que nos controlan. También incumplen con el IESS, con el SRI y organismos colaterales.

Por otro lado los socios de Cooperativas y los accionistas de compañías, con ciertas excepciones, trabajan por su propia cuenta. Sus operadoras no les dan trabajo y se quejan. En los actuales mementos está generando un serio malestar porque una nueva disposición del SRI amparado por una reforma al reglamento de tránsito para operadoras comerciales que es el casillero nuestro, dispone que sea actualizado el RUC tanto a la operadora como al socio-accionista, en la que ahora para el transportista debe hacer constar en la nueva factura a más de su identificación personal, debe registrar el nombre de su operadora y solo a esta debe presentarle factura y ya no a sus clientes, por cuanto solo la operadora está obligada a extender a los clientes consumidores finales. La resolución es en firme por parte de la autoridad pero disconforme para los transportistas. Estamos a la espera de una solución.

Respecto a nuestro Permiso de Operación, la ATM está depurando vehículo por vehículo y esto nos causa preocupación por cuanto varios vehículos no culminaron las exigencias de rigor y si sus propietarios que se encuentran encasillados en esas imperfecciones, corren el riesgo de perder su fuente de trabajo y nosotros como compañía perder ese cupo. Debemos de reconocer negligencias mutuas (autoridad anterior y propietarios), pero estamos corrigiendo estos desfases. Esta por venir el Censo Vehicular en los próximos días y haremos todo lo posible por salir airosos hasta donde nuestras posibilidades lo permitan.

NUEVAS INVERSIONES

Con los Bonos de Chatarrizacion utilizados en nuestro esquema financiero, ha permitido realizar un nuevo campo de inversión y ha sido la iniciación para la explotación de flotas.

El señor Presidente en su informe correspondiente presenta un contenido amplio y detallado sobre los pormenores del mismo.

Compañía de Transporte Escolar y Personal
Valle Express S.A.
R.U.C. 0992452005001
Dirección: Cdla. Alborada 7ma. Etapa • Mz. 746 • Solar 10
Teléfono: 04 6027839 • **E-mail:** valle_express_sa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

NUEVOS NEGOCIOS

Debo hacer conocer que VALLE EXPRESS SA. Participo en una convocatoria patrocinada por el Distrito 7 a concurso de prestación de servicio de transporte escolar para la U/E SARAH FLOR JIMENZ. Debemos señalar que nuestra oferta salió como ganadora y firmamos el contrato en Agosto del 2016, por dos años. Su inicio de labores lo pospusimos para el año lectivo 2017-2018.
Perspectivas de nuevos negocios los buscamos en todas las oportunidades. Desde el año pasado y en lo que va del presente año, tenemos buenas perspectivas.

Para participar en Compras Públicas el objetivo principal de mejorar nuestro patrimonio, se dio cumplimiento al cierre del Ejercicio por la compra de las nuevas unidades. Esto nos va a favorecer para futuros eventos de esta naturaleza. Nuestro Patrimonio para el cierre del presente ejercicio salto de $22,373.39 año 2015 a $102,209.63 año 2016 con un crecimiento del 356.84%.

SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Al cierre de Diciembre del 2016, el estado de situación financiera de la Compañía, arroja los siguientes resultados:

ACTIVOS:	$228.736.42
PASIVOS:	$126.526.79
PATRIMONIO:	$102.209,63
INGRESOS:	$271.223,08
GASTOS:	$262.038.06
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES:	$ 9,185.02
PARTICIPACION A TRABAJADORES:	$ 1,377.75
IMPUESTO A LA RENTA:	$ 1,717.60
RESERVA LEGAL:	$ 608.97
ACCIONISTAS:	$ 5,480.70

Compañía de Transporte Escolar y Personal
Valle Express S.A.
R.U.C. 0992452005001
Dirección: Cdla. Alborada 7ma. Etapa • Mz. 746 • Solar 10
Teléfono: 04 6027839 • **E-mail:** valle_express_sa@hotmail.com
Guayaquil - Ecuador

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:

La compañia ha cumplido con todas las obligaciones de rigor, sean estas las tributarias, laborales, seguridad social, societarias, las de tránsito y todas las pertinentes que se relacionen con la adecuada marcha de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas, no sin antes presentar mis agradecimientos a Uds. Señores accionistas por su confianza, al Señor Presidente con quien hemos unido esfuerzo y dedicación y a nuestro personal de apoyo que constituyen nuestros colaboradores Sandra Narvaez y Fabricio Rivera.

En consideración de la Junta, el presente informe.

Rafael Bermudez Orozco
GERENTE GENERAL